

Acciones año 2012

ENERO 2012

El CGCOB solicita a los COB territoriales listado de los profesionales de la Biología que ejercen en la rama de la Nutrición y Dietética. El motivo es la remisión al Ministerio de Sanidad de informe motivado para la interposición de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia 862/11 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que desestima el recurso del CGCOB contra la Resolución contra la Consejería de Sanidad de Murcia que deniega la autorización sanitaria de funcionamiento de un centro de Nutrición y dietética a una licenciad en Biología

El CGCOB redactó informe y completó con análisis estadístico de los profesionales de toda España que se dedican a este asesoramiento nutricional.

Estamos a la espera de comentario al respecto.

FEBRERO 2012

El tres de febrero, tuvimos noticia a través de un colegiado de que Tragsatec ha sacado a licitación los trabajos de redacción de un Plan Técnico de Caza en Canarias. En los pliegos de condiciones (adjunto copia) dice expresamente que dicho Plan Técnico de Caza sólo lo puede redactar un ingeniero de montes

Al ser una oferta en la Comunidad Autónoma de Canarias, se hace comunicación al COB en esta Comunidad. El Decano D. Juan Antonio Bermejo, toma nota y presenta recurso correspondiente.

El 20 de febrero, se presenta recurso a SODESA tras tener conocimiento de las Bases de selección de personal para la creación de Bolsa de Trabajo para la prestación de servicios de Playa, temporada 2012, en concreto para la plaza de Técnico de Playa, para la que señala como requisito mínimo de formación y experiencia ser Licenciado o Grado Universitario en Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar. Se le solicita cambio de las bases de selección de personal

El 2 de abril, se recibe la contestación de SODESA confirmando que se han admitido las solicitudes presentadas de todas las titulaciones de grado medio y superior sin discriminación alguna referente a una titulación determinada dado que el puesto a desempeñar podía ser efectivamente cubierto por cualquier titulación de grado medio o superior que además tuviera el resto de los requisitos de las Bases. Entre las solicitudes presentadas, fue admitida una de un Licenciado en Bioogía.

El 23 de febrero, se remite a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de empleo de la Junta de Andalucía recurso al tener noticia de la Resolución de la Comisión Mixta de Selección por la que se acuerda la Convocatoria para la Selección del Personal Directivo y Docente para el taller de empleo "DIVERSIFICA" del Ayuntamiento de Orcera (Jaén) especialidad Trabajos Forestales en el que se insta en el punto 6º.3.- PROFESOR/A-MONITOR/A DE TRABAJOS FORESTALES como requisitos: poseer el título de Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Ldo/a en Ciencias Ambientales, Técnico de

Grado Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos y en consecuencia no tener en cuenta la titulación en Biología para la provisión de la plaza ofertada.

El SAE no ha contestado a este escrito, por lo que se le remitió de nuevo otro recurso en julio de 2012. Aún sin respuesta.

MARZO 2012

El 1 de marzo, el COBA presenta recuso contra la Convocatoria Pública para la cobertura de un contrato para la realización del proyecto específico de I+D “Ensayos de efectos secundarios sobre Nesidiocoris tenuis, Orius laevigatus y Amblyseius swirskii en condiciones de laboratorio”(CAICEM11-71) en el Centro IFAPA de la Mojonera (Almería), para la que se requiere la titulación de ingeniero técnico agrícola como única titulación apta para la opción a la plaza señalada.

El 17 de abril, el IFAPA contesta negativamente a la solicitud de atención a la plaza por parte de otras titulaciones, atendiendo entre otros a necesidades económicas: sólo necesitan un técnico de grado medio y no uno superior, que además tenga formación suficiente en plagas y enfermedades. Aseguran que este técnico formará parte de un equipo multidisciplinar en el que entre otros hay Biólogos.

El 27 de marzo, el CGCOB, remite carta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social por no incluir a los Biólogos como profesores en varios Certificados de Cualificación Profesional de la Familia Química

El 17 de diciembre, aún no se ha recibido contestación a esta reclamación.

ABRIL 2012

El 30 de abril, el CGCOB presenta alegaciones a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre “Productividad y sostenibilidad agrícolas”

No se tiene contestación a las alegaciones presentadas.

JULIO 2012

El 13 de julio, se publica en el Boletín de las Cortes Generales, la proposición no de ley 161/787 relativa a la creación de la especialidad de embriología y genética humana.

Se remitió informe que ponía en evidencia las dificultades del Biólogo en esta rama sanitaria, así como el gran número de Biólogos que prestan estos servicios en la actualidad.

Esta carta fue contestada por dos diputadas que declararon tener en cuenta este informe para solventar las dificultades expuestas.

El COBA remite al CGCOB el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. En este RD, se establece entre otros

la titulación habilitante para ejercer como asesor en gestión integrada de plagas. Entre estas titulaciones no se contempla la de Biología.

El CGCOB, estudia interponer el recurso correspondiente para que se reconozca al biólogo como competente.

Entre tanto, los miembros de la Junta Directiva del COBA, están entablando conversaciones con las distintas universidades para intentar dotar académicamente a los nuevos egresados en las áreas que el RD considera sinecuanum para poder ejercer competentemente. A la vez que se intenta que sirva para la formación complementaria de todos los biólogos que actualmente están ejerciendo como tal y que ven en peligro esta actividad profesional.

AGOSTO 2012

El 21 de agosto se publicó la Orden SSI/840/2012 por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Cjo Asesor de Sanidad, indicándose que los presidentes de los Cjos Generales de los Colegios Profesionales del sector sanitario, formarían parte en los mismos.

En diciembre, aún no se ha remitido convocatoria de reunión del Consejo Asesor de Sanidad.

El 30 de agosto, se hace llegar a la responsable de la Formación Permanente de la Universidad de Sevilla escrito por la no inclusión del biólogo para acceder a la formación en el Master "REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA".

La Directora del Centro de Formación Permanente, accedió a la rectificación en dichos requisitos de titulación para la inclusión en la inscripción de dicho Master.

SEPTIEMBRE 2012

El CGCOB se reúne el 7 de septiembre con el Ministro de Defensa para tratar de que consideren la Licenciatura en Biología como suficiente para acceder a la carrera militar

El Ministro no accedió a la inclusión de esta licenciatura, pero quedó abierto a que el CGCOB mediante informe detallado, le convenciera de lo que el biólogo puede aportar a este Ministerio desde nuestra disciplina.

El 12 de septiembre, el CGCOB remite carta al Ministerio de Educación en la que se le pregunta sobre la vigencia del Anexo XI del RD 777/1998 que permite a los licenciados en Biología ejercer como profesores en ciclos formativos de especialidades sanitarias de las Familias de Sanidad y Química, entre otras, hasta que se regule la situación con la LOE.

El 29 de octubre contesta Ministerio éste se limita a relacionar las titulaciones competentes de manera genérica, siendo competencia de cada Comunidad Autónoma en concretar las que considere oportunas para acceder a la formación de cada especialidad.